

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Noticias Philips», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Expediente número 4.343.

Empresa solicitante: «Philips Ibérica, S. A. E.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.574, Sección Personas Jurídicas, tomo 35.

Domicilio: Calle Martínez Villergas, 2. Madrid.

Título de la publicación: «Noticias Philips».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 30 por 42 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín informativo de las actividades recreativas, culturales e información general, relativa al personal de la Empresa. Periódico de Empresa. Comprenderá los temas de tipo general de la Empresa y recreativos y culturales del personal de la misma.

Director: Don Carlos Martínez Antón (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Subdirector general.—1.784-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Orden de Predicadores», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.417-MC/ml.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Orden de Predicadores».

Domicilio: Claudio Coello, 141, Madrid-6. Órgano rector: Secretario provincial, fray Carlos Alonso Alonso; Superior Provincial, fray Cándido Aniz Iriarte.

Título de la publicación: «Familia Dominicana».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: Folio.

Número de páginas: 8.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Precio de venta ejemplar: Gratuito.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación interna entre los miembros de la Orden de Predicadores. Temas que comprende: Información religiosa, documentos, actividades apostólicas.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Director: Don José Luis Gago de Val, publicación exenta de Director periodista.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—El Subdirector general.—7.648-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

BILBAO

Edicto

Don Antonio Martínez García, Alférez de Navío (E. E.), Instructor del expediente número 23/81, instruido por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional de Mecánico Naval de primera clase don Jesús Roiz Cagigas.

Hago saber: Que en el expresado expediente y por orden del ilustrísimo Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 8 de junio de 1981 se dispone la nulidad y sin valor alguno el referido documento, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no hiciera entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Bilbao, 11 de junio de 1981.—El Alférez de Navío Instructor, Antonio Martínez García.—10.344-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de mayo de 1981 por el buque «Francisco Molina», de la matrícula de Ceuta, folio 1.407, al «Chellah» de bandera marroquí.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—10.383-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de mayo de 1981 por el buque «Paquita y Andrés», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.422, al «Mariela», de la 3.ª lista de Almería.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—10.382-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de mayo de 1981 por el buque «Matilde Castell», de la matrícula de Alicante, folio 1.838, al «María Teresa Lledó», de la tercera lista de Alicante, folio 1.676.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—10.381-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1981 por el buque «Peñón», de la matrícula de Sevilla, folio 1.008, al «Cándido Betolaza» de la 2.ª lista de Bilbao, folio 777.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado. número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1981.
El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—10.380-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1981 por el buque «Pirio», de la matrícula de La Guardia, folio 3.328, al «Cabo Estay», de la tercera lista de Vigo, folio 3.179.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—10.379-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don Manuel Areal Álvarez, Teniente Coronel-Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de mayo de 1981 por el buque «Alfredo Viéira», de la matrícula de Vigo, folio 57896, al nuevo «Torre de Likona», de la matrícula de Ondárroa, folio Bi-4-78.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 2 de Junio de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Álvarez.—9.852-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1981 por el buque «Ur Txori», de la matrícula de Bilbao, folio 880, 3.ª lista, al de su igual clase «Alcaudón».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de junio de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Angel Montero Calzada.—10.327-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica que proyectan fusionarse las Entidades «Aseguradores Asociados, S. A.» (ARESA) (C 489), como absorbentes, y «Servicios Especiales Médicos y Quirúrgicos, S. A.» (C 409), como absorbida

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Ordenación de los Seguros Privados, se comunica que proyectan fusionarse las Entidades «Aseguradores Asociados, S. A.», en anagrama (ARESA) (C-489), como absorbente, y «Servicios Especiales Médicos y Quirúrgicos, S. A.» (C-409), como absorbida. Los asegurados de ambas Entidades, disconformes con la fusión, lo harán constar así en el plazo de tres meses, contados desde la fecha de publicación del presente aviso, ante esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se notifica a Antonio Rus Tribaldo, propietario del automóvil Peugeot 204, matrícula 3847-LG-12, que por haber dejado abandonado dich vehículo en el mes de mayo de 1979 en Ibroz (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 84/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico - Administrativo en el plazo antes señalado.

Motril, 11 de junio de 1981.—10.315-E.

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya.

Número de entrada 44, número de Registro 54.554, por importe de 47.070 pesetas, efectuado el día 4 de junio de 1971 por «Construcciones Panera, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Bertendona, número 1, 3.º, a disposición del Consejo Superior de Protección de Menores, para obras adicionales a las de construcción de un Centro de Clasificación de Chicos del Tribunal Tutelar de Menores de Vizcaya.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 9 de junio de 1981.—El Delegado de Hacienda.—10.345-E.

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya con los siguientes datos:

Número de entrada 172, número de Registro 957, por importe de 80.000 pesetas, efectuado el día 20 de junio de 1973 por don Santiago Pérez Eguizabal, con domicilio en Alameda Mazarredo, número 47, 7.º A, de Bilbao, a disposición del Director General de Servicios de la Presidencia del Gobierno, para ejercer el cargo de Gestor Administrativo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 9 de junio de 1981.—El Delegado de Hacienda.—10.346-E.

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original del depósito necesario en metálico constituido en 13 de enero de 1971, número de Registro 80.740, por importe de 52.000 pesetas, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel, para responder de la ejecución de las obras de renovación y mejora del alumbrado público en Utrillas.

De conformidad con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle el resguardo, lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin haberlo entregado ni haberse presentado reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 13 de mayo de 1981.—El Delegado de Hacienda especial.—2.393-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Vicente Toro Domingo, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 220/79, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa de catorce mil (14.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concepción de premio a los aprehensores.

Advirtiéndose que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de junio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.308-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Martínez Bernabeu, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 457/81, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 8.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa de doce mil quinientas (12.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndose que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de junio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.309-E.

BARCELONA

Notificación

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos y embarcación afectos a los expedientes que a continuación se detallan:

Expediente 403/81. Embarcación tipo «Optimis», sin matrículas.

Expediente 404/81. Automóvil marca «Citroën», GS, familiar, sin matrículas.

Expediente 407/81. Automóvil «Alfa Romeo», sin matrículas.

Expediente 408/81. Automóvil «Renault», sin matrículas.

Expediente 409/81. Automóvil «Citroën», sin matrículas.

Expediente 414/81. Caravana «BB», sin matrícula.

Expediente 425/81. Automóvil «Opel», sin matrícula.

Expediente 427/81. Automóvil «Peugeot», 404, sin matrículas.

Expediente 432/81. Automóvil «Peugeot», sin matrícula.

Expediente 437/81. Automóvil «Renault», sin matrícula.

Por la presente notificación se pone en conocimiento de los posibles propietarios o usuarios de la embarcación, automóviles y caravana citados, que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 3 de los corrientes, al conocer de los expedientes arriba indicados, acordó cometidas diez infracciones de contrabando de menor cuantía, previstas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, y en relación con el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y todas ellas sin reo conocido.

Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos y reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento de cualesquiera posibles interesados, advirtiéndose que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando.

Barcelona, 9 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—10.005-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario o usuario del furgón «Mercedes», al parecer abandonado en una calle de las afueras de la población de Vilafranca del Penedés (Barcelona), afecto al expediente número 480/81, instruido por aprehensión del citado furgón, valorada en 300.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia cañillando, en principio, la supuesta infracción cometida como de cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifice al interesado que a las diez horas del día 6 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Barcelona, 22 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.851-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero del subdito portugués César Mendes de Oliveira, con pasaporte número 61108/77, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de junio de 1981, al conocer del expediente número 331/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el primer caso del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.

2.º Declarar responsable de la expresa infracción, en concepto de autor, a César Mendes de Oliveira.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A César Mendes de Oliveira, una sanción de 312.890 pesetas, equivalentes a 4,67 veces el valor del género aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 9 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—10.388-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Rodrigues Gonçalves y Hermínio Manuel de Calvalho e Silva, ambos de nacionalidad portuguesa, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de junio de 1981, al conocer del expediente número 124/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía comprendidas en el número 1.º artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14 de la Ley.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones en concepto de autores a Manuel Rodrigues Gonçalves y Hermínio Manuel de Calvalho e Silva, de nacionalidad portuguesa.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Manuel Rodrigues Gonçalves una multa de 79.967 pesetas, equivalentes a 2,67 veces el valor de su base, señalada en 29.950 pesetas. A Hermínio Manuel de Calvalho e Silva, una multa de 79.967 pesetas, equivalentes a 2,67 veces el valor de su base, señalada en 29.950 pesetas.

5.º Ingresar en el Tesoro Público y en el concepto de Aduanas Derechos Menores las fianzas constituidas por los sancionados en la Caja General de Depósitos, por importe de las multas impuestas.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta, confirmando la devolución del vehículo turismo marca Toyota, matrícula ST-98-20 a su propietario, al constituir los denunciados las fianzas indicadas.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

Contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 10 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—10.390-E.

Desconociéndose el actual paradero de Víctor Manuel Soares Teixeira, con pasaporte portugués número 12951/75, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de junio de 1981, al conocer del expediente número 317/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14 del mismo texto legal.

2.º Declarar responsable de la expresaada infracción, en concepto de autor, a Víctor Manuel Soares Teixeira, de nacionalidad portuguesa.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Víctor Manuel Soares Teixeira, una multa de 1.957.197 pesetas, equivalentes a 4,67 veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta, quedando afecto al pago de la multa impuesta el vehículo propiedad del sancionado, turismo marca Ford, matrícula GS-35-18.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 11 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—10.389-E.

MADRID

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Sergio Hernández Rodríguez y a don José García Rodríguez, cuyos últimos domicilios desconocidos, incluidos en el expediente número 334/80, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes 200», mercancía valorada en 350.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día

siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apercibimiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuánto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.893-E.

PONTEVEDRA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Carlos Coelho Marcoa y Carlos Díaz-Flores Afonso, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 17 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 28/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 7.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 8.º de la misma.

2.º Declarar responsable de la expresaada infracción en concepto de autores a José Carlos Coelho Marcoa y Carlos Díaz-Flores Afonso.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante de cuantía y agravante de delito conexo.

4.º Imponerles las multas siguientes: A José Carlos Coelho Marcoa, 14.086 pesetas; a Carlos Díaz-Flores Afonso, 14.086 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 15 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.: El Delegado de Hacienda Presidente.—10.443-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Información pública de carreteras

Aprobado técnicamente el anteproyecto de «Variante de la carretera AL-110, para acceso de N-340 al Campamento Alvarez de Sotomayor y conexión con la AL-CV-1.051, carretera AL-110, punto kilométrico 0,0 al 4,5, tramo Almería-Campamento, y nuevo trazado del ramal de conexión Campamento-carretera AL-1.051», programa de proyectos 1980, red regional, se abre el periodo de información pública del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado

en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Decreto 1073/1977, de 8 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo).

Durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, se hallará de manifiesto en esta Delegación Provincial y en los Ayuntamientos de Viator y Huércal de Almería el anteproyecto reseñado, a fin de que pueda ser examinado por cualquier Entidad o particular, pudiendo presentar por escrito, ante las Alcaldías de Viator y Huércal de Almería o ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Almería, las observaciones o reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Almería, 8 de junio de 1981.—El Delegado provincial.—10.098-E.

CADIZ

Jefatura de Carreteras

Información pública

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 18 de mayo de 1981 ha sido aprobado técnicamente el anteproyecto A1-CA-312, «Desdoblamiento de calzada y variante. Variante de Chiclana de la Frontera. CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga; punto kilométrico 0,0 al 8,5; tramo Chiclana de la Frontera».

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974 y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación de 8 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de abril de 1977), se somete a información pública dicho anteproyecto por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser examinado el estudio de referencia durante todo el expresado plazo en las oficinas de este Jefatura de Carreteras (avenida de Andalucía, número 1, Cádiz) y en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Las alegaciones y observaciones que puedan formularse durante este trámite deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado y deberán dirigirse a esta Jefatura dentro del plazo anteriormente indicado.

Cádiz, 29 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Ortega Cuenllas. 10.306-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CORNELLÀ DE LLLOBREGAT

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 2 de junio del corriente año, aprobó inicialmente el plan especial y catálgico de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando de manifiesto el expediente en los Servicios Administrativos del Área de Obras y Urbanismo, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, considerándose aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento al haber transcurrido el plazo de exposición sin que haya sido formulada ninguna reclamación, debiéndose remitir el expediente a la Corporación Metropolitana para su aprobación definitiva.

Cornellà, 4 de junio de 1981.—El Alcalde, Frederic Prieto Caballé.—3.887-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
("Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.", ENHER)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 60.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, al interés anual bruto del 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 28 de agosto y 28 de febrero de cada año, a partir del 28 de agosto de 1980; amortizables en ocho anualidades iguales, por sorteo, a partir del 28 de febrero de los años 1983 al 1990, ambos inclusive, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización mediante sorteo, renunciando a su adquisición en Bolsa, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», mediante escritura pública del 28 de febrero de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de mayo de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.188-7.

*Admisión de valores a la cotización oficial
("Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.", ENHER)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 2.541.118 acciones, al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.351.712 al 11.892.830, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1980; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), mediante escritura pública del 20 de febrero de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de mayo de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.187-7.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco Industrial de Bilbao)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del Boletín Oficial de esta Bolsa, 1.400.000 bonos de caja, serie R, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.400.000, al interés anual resultante de incrementar en 4,5 puntos el básico del Banco de España, con un máximo del 12,50, pagadero por semestres vencidos; amortizables por sorteo, el 33 por 100 en cada uno de los años tercero y cuarto y el 34 por 100 restante el quinto año de la emisión, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Industrial

de Bilbao, mediante escritura pública del 9 de junio de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de junio de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—8.473-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 de mayo último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 28 de abril de 1979: 24.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 24.000, inclusive, al interés anual del 12,75 por 100, pagadero semestralmente en 30 de abril y 30 de octubre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, libres de impuesto y gastos, en el plazo de diez años, a partir de la fecha de emisión, mediante ocho sorteos anuales ante Notario, siendo el primero en 29 de abril de 1982 y el último, el de 29 de abril de 1989. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización a la par, por sorteo, total o parcialmente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—8.455-C.

BANCO DE ESPAÑA

LOGROÑO

Relación de saldos de los resguardos de depósito en efectivo correspondientes a acciones del Banco de España que incurren en presunción de abandono durante el año 1982:

Resguardo número 8.971, titular Amancio Cabezón Gómez, tres acciones, pesetas 12.409,23.

Resguardo número 8.984, titular Patricio de la Fuente Elías, dos acciones, 8.272,82 pesetas.

Resguardo número 8.995, titular Ángel Giménez Mauleón, tres acciones, pesetas 12.409,23.

Resguardo número 9.024, titular Lorenzo Martínez Fernández, dos acciones, pesetas 8.272,82.

Resguardo número 9.032, titular Antolín Oñate, dos acciones, 8.272,82 pesetas.

Resguardo número 8.413, titular José Tomás García Medina (procede de Haro), tres acciones, 62.046,15 pesetas.

Logroño, 10 de mayo de 1981.—El Secretario.—2.292-D.

ORENSE

Relación de depósitos en efectivo para pago de acciones quecurrirán en presunción de abandono durante 1982 y que, de no ser reclamados por los interesados o sus causahabientes, serán ingresados al Tesoro Público, en cumplimiento del Real Decreto de 24 de enero de 1928:

Número, titular y pesetas:

- 9.502. García y Fernández, Escuelas de San Castor y Santa Adelaida, de Viana del Bollo, establecidas por don Castor. 87.728,20.
- 9.509. Macía Macía, los señores don Demetrio, doña María Concepción, doña María del Carmen, don Eduardo, doña Petra, doña Teresa, don

Luis y doña María del Pilar, menores de edad. 41.364,10.

9.150. Macía Valcárcel, don Demetrio. 12.409,23.

9.515. Montesinos Fernández, don Florentino. 12.409,23.

9.543. Rionegro, José Antonio; menor de edad, usufructuario y nudo propietario, doña María Rionegro Bautista, sujetas a las disposiciones testamentarias de don Francisco Rionegro Díez. 8.272,82.

9.544. Rodríguez Carnero, doña Consuelo. 12.409,23.

9.549. Taboada y Zúñiga, don Ramón. 20.682,05.

Orense, 13 de abril de 1981.—El Secretario, Vicente Prado Sancosmed.—1.319-D.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviada la libreta de imposición a plazo número 241, de 500.000 pesetas, con vencimiento 2 de mayo de 1981, a favor de don Angel Santa Coloma Lambarri, se procederá a emitir duplicado de la misma, a los efectos oportunos, a los diez días de la publicación de este anuncio, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 5 de junio de 1981.—2.654-D.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Rambla de San Francisco, 27

Habiendo sido extraviadas las libretas de imposición a plazo fijo, número 08121, a nombre de doña María Cañas Queraltó, y la número 08105, a nombre de don Carlos Barreras Figueras y doña Palmira Bosch Vilanova, indistintamente, se procederá a emitir duplicado de los citados documentos, a los efectos oportunos, si transcurridos diez días de la publicación de este anuncio, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Vilafranca del Penedés, 13 de mayo de 1981.—1.969-D.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Ampliación de capital con cargo al fondo especial de reservas «Primas de emisión de acciones»

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 28 de junio de 1981, páginas 14708 y 14709, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, líneas trece y catorce, donde dice: «...numeradas correlativamente del 10.853.844 al 11.929.227, ...», debe decir: «...numeradas correlativamente del 10.853.843 al 11.939.227, ...».

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, S. A.

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 1.780, comprensivo de 1.000 acciones del «Banco de Expansión Industrial, S. A.» extendido por esta Entidad a favor de don Andrés Costafreda Montoliu, se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 16 de junio de 1981.—Francesc Arean i Soto, Apoderado.—2.841-D.

**BANCO DE EXPANSION
INDUSTRIAL, S. A.**

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 1.921, comprensivo de 100 acciones del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», extendido por esta Entidad a favor de don Rafael Cuchi y Torn, se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 16 de junio de 1981.—Francisco Arean i Soto, Apoderado.—2.842-D.

**BANCO DE EXPANSION
INDUSTRIAL, S. A.**

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 1.686, comprensivo de 200 acciones del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», extendido por esta Entidad a favor de don Mario Serra Pañera, se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 17 de junio de 1981.—Francisco Arean i Soto, Apoderado.—2.839-D.

**BANCO DE EXPANSION
INDUSTRIAL, S. A.**

Habiendo sido extraviados los resguardos de depósito números 1.013 y 10.280, comprensivos de 32 y 40 acciones del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», extendidos por esta Entidad a favor de doña Carmen Raventós Raventós, se procederá a expedir duplicados de los mismos si transcurrido el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 17 de junio de 1981.—Francisco Arean i Soto, Apoderado.—2.840-D.

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES
E INVERSIONES, S. A.**

(CTI)

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 23 de junio de 1981, acordó proceder a una reducción del capital social, fijado actualmente en 318.750.000 pesetas, de 33.750.000 pesetas, mediante la restitución de 45 pesetas por acción a sus titulares. Tras esta reducción el capital quedará cifrado en 285.000.000 de pesetas y el valor nominal de cada una de las 750.000 acciones en circulación pasará a ser de 380 pesetas.

Cumplidas las formalidades legales y otorgada la escritura pública de reducción de capital, a partir del día 15 de noviembre del presente año se presentarán en las oficinas de la Compañía o en los establecimientos bancarios que ésta designe los títulos-acciones para estampillar en ellos su nuevo valor nominal y hacer efectiva a sus tenedores la cantidad de 45 pesetas objeto de la restitución.

Valencia, 24 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Reig Rodríguez.—4.298-12.

2.º 2-7-1981

ACCESORIOS BILBAO, S. A.

(ACCEBISA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta sociedad ha acordado reducir su capital en diecisésis

millones de pesetas, mediante devolución a los accionistas de bienes por dicho importe.

Bilbao, 12 de junio de 1981.—El Administrador único, Emilio Pinto.—9.474-C. y 3.º 2-7-1981

IBERVEINTIDOS, S. A.

BHAZ, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134, 135, 144 y 145 y la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, por aplicación del Real Decreto 2200/1980, de 26 de septiembre, y demás normativas concordantes, se comunica que las Juntas generales de accionistas de «Iberveintidos, S. A.», y «BHAZ, S. A.», convocadas con las formalidades del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y celebradas el 23 de junio de 1981, han adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Fusionar las Sociedades "Iberveintidos, S. A." y "BHAZ, S. A.", mediante la absorción de la segunda por la primera, traspasando, en consecuencia, a título universal, el patrimonio de "BHAZ, Sociedad Anónima", a "Iberveintidos, S. A.", que se subroga en todos los derechos y obligaciones que de él dimanan, quedando disuelta "BHAZ, S. A."».

Madrid, 24 de junio de 1981.—«BHAZ, Sociedad Anónima». «Iberveintidos, Sociedad Anónima».—El Presidente, José María Apolinario.—9.609-C. y 3.º 2-7-1981

LISFINA, S. A.

BARCELONA

Avenida Diagonal, 474

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Lisfina, S. A.», que se celebrará en el domicilio social el próximo 20 de julio de 1981, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en igual hora del siguiente día en segunda convocatoria, si se precisare, con arreglo al siguiente

Orden del día

Único.—Nombramiento de la persona u organismo que habrá de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Barcelona, 15 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Fortino Viadé.—4.178-3.

**FABRICA DE CRISTAL OBRERA
LA TORRASA, S. A.**

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Llobregat, número 116

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de julio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 21, a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de Consejo de Administración y nombramiento de Consejero.
2.º Ruegos y preguntas.

L'Hospitalet de Llobregat, 20 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ferré Llagostera.—9.538-C.

PAYA HERMANOS, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Paya Hermanos, S. A.», en su reunión del 5 de junio de 1981, acordó convocar para el 18 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 19 de julio de 1981, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales sociales de la Empresa, sitos en la calle Santa Rita, número 33, de Ibi (Alicante).

Junta general ordinaria

Con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Perdidas y Ganancias, del ejercicio 1980-81.

2.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1981-82.

3.º Ruegos y preguntas.

Ibi, 23 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.538-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL
MONOPOLIO DE PETROLEO, S. A.**
(CAMPESA)

Enajenación semirremolque en instalación portuaria Motril

Detalles y condiciones sobre la misma, en la central de esta Compañía, Sección de Información, planta 1.º, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el día 23 de julio de 1981.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Consejero-Secretario general.—4.204-5.

**DISTRIBUIDORA GENERAL ALAVESA,
SOCIEDAD ANONIMA**

(DIGASA)

VITORIA

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de julio del año en curso, en el domicilio social de la Compañía, polígono de Al-Gobeo, calle Bocalarra, número 1, en Vitoria (Alava), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados, correspondientes al ejercicio del año pasado de 1980.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

3.º Modificaciones estatutarias.

4.º Nombramiento nuevo Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

En Vitoria (Alava) a 1 de junio de 1981. El Consejo de Administración.—4.205-6.

URBANIZADORA VALLESANA, S. A.

Reducción de capital

Primer anuncio

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de mayo de 1981, esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social en la cifra de cuarenta y un millones doscientas cincuenta mil (41.250.000) pesetas, mediante la devolución a los accionistas del 20 por 100 del valor nominal de cada acción, o sea, pesetas 1.000 por acción, lo que se efectuará a partir de los tres meses de publicado el tercer anuncio en el Boletín Oficial

del Estado» y en tres periódicos de la provincia, mediante el estampillado de las acciones, lo que se pone en conocimiento general a los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas para la debida efectividad del acuerdo de referencia.

Santa Perpetua de Moguda, 9 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Mercadé Oliú.—9.523-C.

1.^a 2-7-1981

REYNALCO, S. A.

Junta general de accionistas

Por haberlo ordenado el Consejo de Administración de «Reynalco, S. A.», se convoca para Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, en su local social sito en avenida de Alidante, sin número, de Sueca, el próximo día 31 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente inmediato, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.^o Designación estatutaria de un miembro del Consejo de Administración, en sustitución del Consejo cuyo mandato ha caducado.

2.^o Ruegos y preguntas.

3.^o Aprobación del acta que al efecto se levantaría.

Sueca, 22 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.487-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1983, que en el sorteo celebrado el día 29 de los corrientes, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, resultaron amortizados los títulos siguientes:

Título del valor: Obligaciones «Aluminio de Galicia, S. A.».

Fecha del sorteo: 29 de junio de 1981 (reembolso a la par).

1.901 al 2.000 (100)	39.801 al 39.900 (100)
3.708 al 3.800 (95)	40.701 al 40.800 (100)
4.501 al 4.600 (100)	43.601 al 43.700 (100)
4.801 al 4.900 (100)	44.001 al 44.100 (100)
6.401 al 6.500 (100)	44.201 al 44.300 (100)
6.501 al 6.600 (100)	44.301 al 44.400 (100)
6.901 al 7.000 (100)	45.001 al 45.100 (100)
9.001 al 9.100 (100)	53.801 al 53.900 (100)
9.101 al 9.200 (100)	54.401 al 54.500 (100)
12.322 al 12.400 (100)	54.801 al 54.700 (100)
15.501 al 15.600 (100)	54.801 al 54.866 (66)
23.801 al 23.900 (100)	54.897 al 54.900 (4)
24.001 al 24.100 (100)	60.601 al 60.700 (100)
27.801 al 27.900 (69)	60.701 al 60.800 (100)
29.701 al 29.800 (100)	61.101 al 61.200 (100)
31.001 al 31.100 (100)	62.801 al 62.900 (100)
32.387 al 32.400 (14)	64.101 al 64.200 (100)
35.301 al 35.400 (100)	65.601 al 65.700 (100)
35.501 al 35.600 (100)	67.701 al 67.800 (100)
37.201 al 37.300 (100)	69.901 al 70.000 (100)
38.901 al 39.000 (100)	31.101 al 31.200 (100)

El pago de los mismos, al cambio del 100 por 100, se realizará por los siguientes Bancos: Español de Crédito, Santander, Vizcaya, Central y Pastor.

Madrid, 30 de junio de 1981.—9.733-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de «Aluminio Transformación, S. A.», emisión 9 de julio de 1984, que en el sorteo realizado el día 29 de los corrientes ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Título del valor: Obligaciones «Aluminio Transformación, S. A.».

Fecha del sorteo: 29 de junio de 1981 (reembolso a la par).

3.401 al 3.500 (100)	7.601 al 7.700 (100)
4.001 al 4.100 (100)	9.701 al 9.800 (100)
4.801 al 4.700 (100)	12.801 al 12.818 (18)
4.901 al 5.000 (100)	13.001 al 13.100 (100)
5.449 al 5.500 (52)	14.601 al 14.700 (100)
7.301 al 7.400 (100)	

El pago de las mismas, al cambio del 100 por 100, se realizará por los Bancos siguientes: Español de Crédito, Santander, Vizcaya, Central y Pastor.

Madrid, 30 de junio de 1981.—9.734-C.

BARECO, CONJUNTO RESIDENCIAL BARAJAS, S. A.

Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 98, se publica el acuerdo de reducción de capital de esta Sociedad, que quedará cifrado en lo sucesivo en 40.000.000 de pesetas.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Administrador.—9.727-C.

1.^a 2-7-1981

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(Producción y Distribución de Energía Eléctrica)

Capital social: 128.839.724.000 pesetas

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES, SERIE 47.^a

Oferta pública

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 152, de fecha 26 de junio de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 14709, segunda columna, en el encabezamiento, donde dice: «Capital social: 128.839.724 pesetas», debe decir: «Capital social: 128.839.724.000 pesetas», y en la tercera columna, párrafo octavo, donde dice: «En el supuesto de que las peticiones procederán, como se indica en el apartado anterior», debe decir: «En el supuesto de que las peticiones superaran el importe de la emisión, se procederá como se indica en el apartado siguiente.».

CINEARTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza Conde de Barajas, número 5, Madrid, a las nueve horas del día 21 de julio de 1981, en primera convocatoria y, en segunda, en su caso, a las diez horas del mismo día con el siguiente orden del día:

1.^o Lectura y aprobación del acta anterior.

2.^o Propuesta de ampliación de capital.

3.^o Renovación del Consejo de Administración.

4.^o Adecuación de la Empresa.

5.^o Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.738-C.

GRUPO AHORRADOR, S. A.

•el grupo•

Informa

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se notifica el cambio de domicilio social, del de plaza de las Cortes, 6, de Madrid, al de Príncipe de Vergara, 66, de la misma capital.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Consejo de Administración, el Vicepresidente.—9.761-C.

HIERROS ARDES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el próximo día 23 de julio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente, 24 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no pudiere celebrarse en la primera, en el domicilio social, sito en Licenciado Poza, número 14, piso primero, Bilbao, bajo el siguiente

Orden del día

1.^o Ratificar la presentación de expediente de suspensión de pagos de esta Sociedad.

2.^o Otorgar facultades en los términos requeridos por el artículo 2.^o de la Ley de 26 de julio de 1922.

Bilbao, 25 de junio de 1981.—El Administrador-Delegado, Luis Arbulu.—4.301-3.

CARTEX, SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de junio pasado, ha dispuesto se lleve a cabo la distribución del dividendo activo correspondiente al ejercicio 1980, a partir del día 14 del presente mes de julio.

— Acciones «Serie A», números 1 al 1.400.000.

Dividendo líquido, 40 pesetas.

Dicho pago se efectuará en el «Banco Exterior de España, S. A.», carrera de San Jerónimo, 38, Madrid, mediante la presentación para su estampillado de las correspondientes acciones.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo.—4.326-5.

INOPSA

INSTRUMENTOS DE OPTICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Romualdo, número 28 (edificio Astygi), de Madrid, el día 18 de julio de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda el día siguiente 19 de julio, domingo, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.^o Cese y nombramiento de cargos sociales.

2.^o Modificación parcial de Estatutos.

3.^o Reducción capital social.

4.^o Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de julio 1981.—«Instrumentos de Optica, S. A.» (INOPSA).—9.717-C.

TERRENOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de las oficinas de esta Sociedad, calle Almagro, número 15, el día 22 del actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 23 del actual a la misma hora, en segunda convocatoria, si en la primera no hubiera quórum suficiente para celebrarla, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.^o Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.^o Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y la cuenta de

Pérdidas y Ganancias, distribución de resultados y la gestión realizada por el Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980.

3.^o Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de julio de 1981.—9.728-C.

LA MONTAÑANESA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, barrio de Montañana, número 108, de Zaragoza, el día 20 de junio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en lo menester, en segunda convocatoria, señalada para el siguiente día 21 y hora de las trece, para deliberar y resolver los asuntos que constituyen el siguiente:

Orden del día

1.^o Nombrar Presidente honorario de esta Sociedad al excelentísimo señor don Javier Martín Artajo.

2.^o De conformidad con el artículo 18 y concordantes de los Estatutos sociales designar Presidente de la Junta general de accionistas de esta Compañía a don Juan J. Perchés Giménez.

3.^o Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebra.

Zaragoza, 23 de junio de 1981.—El Administrador de «La Montañanesa, S. A.», José María Pineda Rovira.—4.282-4.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», emisión 1965

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», en 13 de abril de 1965 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969), que con el sorteo de amortización celebrado en 1 de julio de 1981, ante el Notario de Madrid don Lucio Albi Agero, queda extinguida en su totalidad la presente emisión, correspondiendo el rembolso a la par (1.000 pesetas) por título, a las numeraciones siguientes:

Numeración

285.357	al	291.074
292.075		293.542
294.543		296.907
369.240		386.354

En total: 26.666.

El pago de estos títulos se efectuará en las centrales y agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.328-9.

UNION ELECTRICA, S. A.

Emisión de obligaciones de 13 de febrero de 1981

Como continuación de los anuncios de la emisión de obligaciones publicados en el Boletín Oficial del Estado, de los días 13 de febrero, 3 de marzo y 18 de abril de 1981, se comunica que, por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía, se ha autorizado la puesta en circulación, en régimen de

suscripción abierta, de las obligaciones números 160.001 a 200.000, ambos inclusive, por un importe de 2.000.000.000 de pesetas.

El periodo de suscripción abierta para estas obligaciones finalizará el 21 de julio de 1981.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.329-9.

ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Dividendo activo

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid, el día 29 de junio de 1981, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del 6 por 100 líquido. Es decir, a razón de 30 pesetas líquidas por acción, a los números 1 al 20.000.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo activo se realizará a partir del día 5 de julio de 1981, en todas las sucursales y agencias del Banco Central, contra presentación del cupón número 6.

Nota: Se pone en conocimiento de los Bancos depositarios y presentadores de nuestras acciones que la justificación del pago de este cupón de dividendo deberá hacerse mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario de marzo de 1974.

Madrid, 30 de junio de 1981.—«Española de Inversiones, S. A.»—El Consejero-Secretario, Juan Manuel Echevarría Hernández.—4.331-12.

PETROLEOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA
(PETROMED)

Pago de dividendo complementario

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo neto del 6 por 100, sobre el valor nominal de cada acción, complementario del ya distribuido a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1980, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 3.008.000.
Dividendo bruto: 70.588 pesetas por acción.

Impuestos: 10.588 pesetas por acción.
Dividendo neto: 60 pesetas por acción.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo día 6 de julio de 1981, a la presentación del cupón número 13, en cualquiera de las sucursales del Banco Español de Crédito y en las de los Bancos Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo Algara Marcos.—9.747-C.

VIÑEDOS ESPAÑOLES, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 19 de junio de 1981, ha acordado ampliar el capital social en 306.600.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 306.600 acciones nominativas, números 2.452.801 al 2.759.400, ambos inclusive.

La suscripción reservada a los actuales accionistas podrá efectuarse entre el 10 de julio y el 10 de agosto del presente año, a razón de una acción nueva por cada ocho antiguas que se posean al tipo de la par, siendo los gastos a cargo de la Sociedad y debiendo hacerse efectivo el nominal en el momento de la suscripción.

Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos que las anteriores en circulación, y de los económicos a partir de la fecha de cierre de la suscripción.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción, se les facilitará el correspondiente documento, que podrá negociarse en Bolsa, debiendo solicitarlo mediante presentación de los extractos de inscripción en las oficinas de la Sociedad. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acrediativo de los derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que no sean suscritas durante el plazo indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que crea conveniente.

La suscripción de las nuevas acciones que se emiten podrá llevarse a cabo en cualquiera de las siguientes Entidades: Banco de Albacete, Banco Alicantino de Comercio, Banco Atlántico, Banco Comercial de Cataluña, Banco Condal, Banco de Extremadura, Banco General, Banco Industrial del Sur, Banco de Jerez, Banco de Huelva, Banco Latino, Banco de Murcia, Banco del Noroeste, Banco del Norte, Banco del Oeste, Banco Peninsular, Banco de Sevilla y Banco de Toledo.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.754-C.

TABACALERA, S. A..

Obligaciones convertibles, emisión 1976, amortización

De conformidad con las condiciones de la emisión, a partir del día 1 de julio de 1981, se procederá a la primera amortización, consistente en la 6.^a parte de los titulos emitidos.

Efectuado el 30 de junio de 1981 el correspondiente sorteo ante el Notario de Madrid don José Fernández Ventura, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, corresponde en esta primera ocasión, amortizar los títulos números 549.362 al 570.700 y 968.001 al 1.000.000 inclusivos. (Se exceptúan de dicha amortización, aquellos que previamente hubieran sido canjeados).

Las obligaciones amortizadas en este sorteo se reembolsarán a la par, no teniendo va derecho al cobro de los cupones 11, vencimiento 30 de diciembre de 1981 y siguientes, debiendo ser entregados y unidos al título amortizado, en cualquiera de los Bancos siguientes:

Central.
Español de Crédito.
Hispano Americano.
Urquijo.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Secretario general.—V.^o B.^o, el Director financiero.—2.900-D.

CENTRO FINANCIERO AITANA, S. A.

(CEFINASA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de calle Gerona, 10-5.^a, en Alicante, el día 17 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, o al siguiente día e igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo a siguiente

Orden del día

1. Ampliación de capital.

Alicante, 25 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo, Rafael Sala Llopis.—2.945-D.

POSTENSA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas

de «Postensa, S. A.» a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de julio de 1981, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 22 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, y que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, calle Alameda de Recalde, 50, en Bilbao, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación de la Sociedad.

2.º Estudio, y en su caso, resolución sobre propuestas relativas a la realización de parte del patrimonio de la Compañía.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Apoderamiento para la ejecución de los acuerdos que, en su caso, se adopten en esta Junta general extraordinaria.

Bilbao, 30 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.716-C.

CUBIERTAS Y MZOV, S. A.

Compañía General de Construcciones

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de junio de 1980, ha acordado ampliar el capital social en doscientos cincuenta millones de pesetas (250.000.000 de pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 250.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal mil pesetas cada una, que llevarán numeración correlativa del 1.000.001 al 1.250.000, ambos inclusive al tipo de la par, las cuales se emitirán con cargo a la cuenta de «Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre».

Las nuevas acciones tendrán idénticas características y derechos que las actualmente en circulación, participando en el 50 por 100 de los beneficios sociales que se distribuyan correspondientes al ejercicio de 1981.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones en número proporcional al de las que actualmente posean, o sea una acción nueva por cada cuatro antiguas, en el domicilio social en Barcelona, vía Augusta, números 81, 83 y 85, en los días y horas hábiles de oficina, durante el plazo comprendido entre el 15 de julio y el 14 de agosto, ambos inclusive, de 1981, mediante el oportuno estambillado de los títulos, sin desembolso alguno y libres de gastos e impuestos.

Las acciones que no fueren suscritas en la forma y plazo indicado quedarán a dis-

posición del Consejo de Administración, que les dará el destino que tenga por conveniente.

Los señores accionistas que deseen enajenar todos o parte de sus derechos se les facilitará en las Entidades de crédito en las que tengan depositadas sus acciones, el documento correspondiente, dentro del plazo indicado, durante el cual serán negociables en Bolsa. Transcurrido dicho plazo, quedarán dichos documentos sin valor ni efecto alguno.

Barcelona, 30 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.720-C.

FOMENTO DE INVERSIONES Y FINANZAS, S. A.

CIA. DE FINANCIACION

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y a tenor de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de «Fomento de Inversiones y Finanzas, Sociedad Anónima, Cia. de Financiación», a Junta general extraordinaria a celebrar en el paseo de la Castellana, 89, planta décima, de Madrid, en primera convocatoria, el próximo día 23 de julio de 1981, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 24 de julio de 1981, en el mismo lugar y hora fijados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Cese de Consejeros.
2. Nombramientos de Consejeros.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o designación de interventores para que, junto con el Presidente, lo efectúen.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.728-C.

CONSTRUCTORA ESCANDINAVA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de julio del presente año, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 18 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en las oficinas de la Sociedad, calle El Cid, número 24, primer piso, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Se designan estas mismas oficinas a los efectos del artículo número 13 de los Estatutos de la Sociedad.

La Junta general extraordinaria se celebrará bajo el siguiente orden del día:

Primer.—Examen y aprobación, si procede, de las actuaciones del Consejo de Administración y Apoderados de la Sociedad.

Segundo.—Nuevos nombramientos y modificación del Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.741-C.

EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general ordinaria de la Sociedad del día 11 de junio de 1981 el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de julio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 23 siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, en los locales de Galileo, número 39 de Madrid, para deliberar y tomar acuerdos acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital de la Sociedad en 15.390.000 pesetas, mediante la amortización de 1.539 acciones de la serie B, de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos de esta Empresa mixta.

2.º Facultar al Consejo de Administración para ejecutar y formalizar tal acuerdo y al Presidente y Vicepresidente de la Sociedad, para que indistintamente comparezcan ante Notario y otorguen cuantos documentos sean precisos.

3.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de los Estatutos sociales, será preciso ostentar la titularidad o representación de cien acciones, como mínimo, por lo que se refiere a las de la serie B, requiriéndose como condición inexcusable para el ejercicio de tal derecho haber depositado en la Secretaría de la Sociedad los documentos acreditativos del mismo con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.732-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléf. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rd de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 24.00 ptas

Suscripción anual:

España 1.200,00 ptas

España. Avión 3.400,00 ptas

Extranjero 12.000,00 ptas